



Trabajo

Ministerio del Trabajo
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

Subsistema de Formación para el Trabajo

2024

Sistema Nacional de Cualificaciones

Generalidades del Subsistema de Formación para el Trabajo



VÍAS DE CUALIFICACIÓN

(Ley 2294 de 2023, art. 81)

Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)



Ministerio del Trabajo

Ministerio de Educación

EDUCATIVA

Regulada por
Ministerio de Educación Nacional

Se adquieren y reconocen los conocimientos obtenidos a través de un proceso educativo institucionalizado en el que prima el enfoque teórico y académico. Es secuencial y está sujeta a grados.

Nivel 1
Básica primaria

Nivel 2
Básica secundaria

Nivel 3
Educación Media / ETDH

Nivel 4
ETDH

Nivel 5,
Téc. profesional / Tecnólogo

Nivel 6
Universitario / Especialización

Nivel 7
Maestría

Nivel 8
Doctorado

Títulos y certificados

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Regulada por
Ministerio del Trabajo

Se adquieren y reconocen los resultados de aprendizaje alcanzados mediante programas de formación dual, diseñados en co-formación entre un oferente y el sector productivo, teniendo como referencia los catálogos de cualificaciones.

Nivel 1
Certificado de habilitación laboral

Nivel 2
Certificado de Ayudante

Nivel 3
Técnico Básico

Nivel 4
Técnico Intermedio

Nivel 5,
Técnico Avanzado

Nivel 6
Técnico Especialista

Nivel 7
Técnico Experto

Certificados

RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

Regulada por
Ministerio del Trabajo

Se reconocen aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida, independientemente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos.

Niveles 1 a 7
Certificado de cualificación o constancias de competencia.

Certificados y constancias



Referentes obligatorios para los programas del SFT

Cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional de Cualificaciones y del Marco Nacional de Cualificaciones.

Tomar como referente la cualificación de un catálogo sectorial de cualificación e incorporar como insumo las normas de competencia en el diseño curricular.

Implementar los programas con formación dual y con Resultados de Aprendizaje evidenciables en la institución y en el ámbito laboral.

En las pruebas de evaluación de aprendizajes, levantar evidencias en contexto real o simulado, sobre los Resultados de Aprendizaje alcanzados por las personas formadas.



Subsistema de Formación para el Trabajo

Formación dual aplicada al Subsistema de Formación para el Trabajo.

TEMAS A ABORDAR

Conceptos iniciales



Necesarios para establecer claridades en el alcance del lenguaje utilizado y como contexto mínimo.

Marco jurídico general



Panorama jurídico general y contractual con el que se regulan las prácticas en Colombia.

Cómo implementar



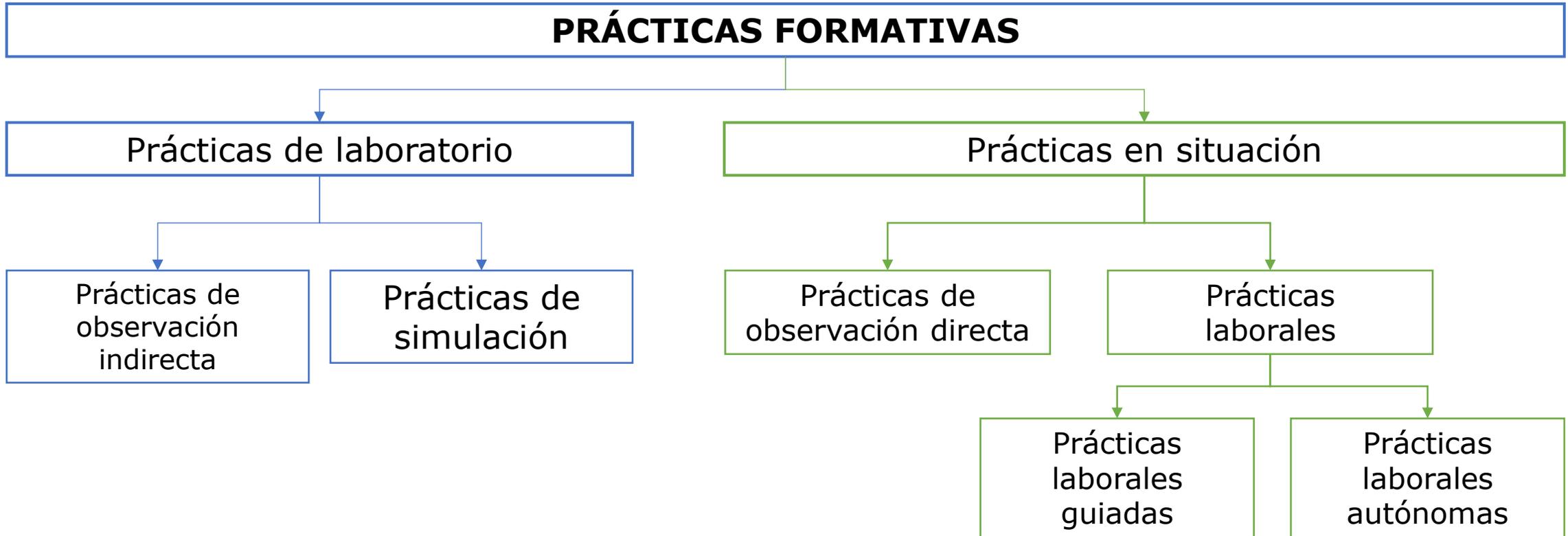
Paso a paso de cómo vincular estudiantes en práctica

CONCEPTOS INICIALES

¿Qué son las prácticas?

Definición de práctica

Clasificación de las prácticas



FUENTE: CARRERO, Ligia con referencia en PELPEL, Patrice. 2024



FENÓMENO SOCIAL

Actividad formativa que realiza un estudiante en un escenario laboral real para completar, a través de la experiencia propia, el proceso de aprendizaje del área de conocimiento o desempeño concreta a la que se encuentra adscrito.

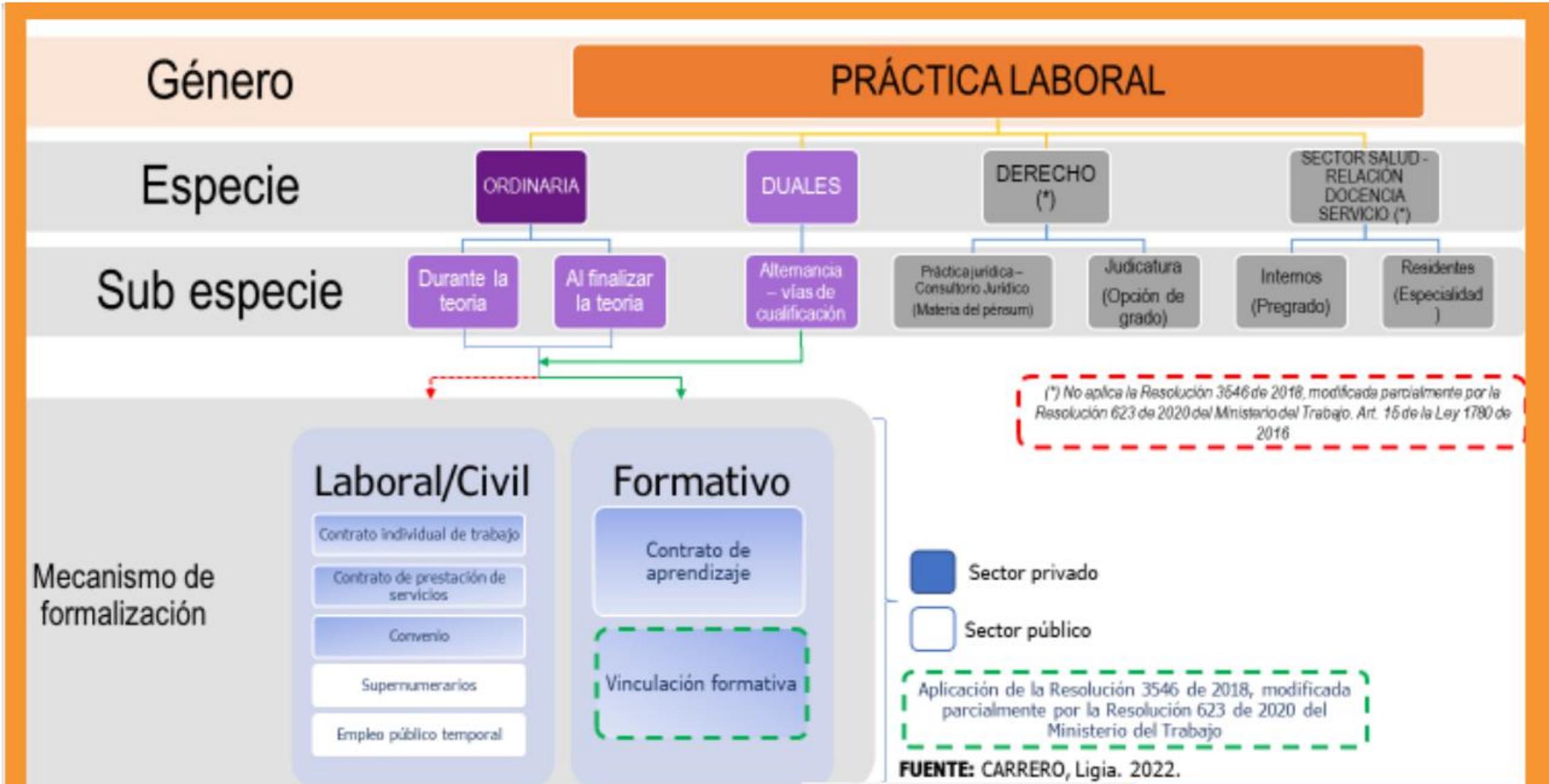
CARRERO L., 2024.

www.mintrabajo.gov.co



MECANISMOS JURÍDICOS DE REGULACIÓN

Acto jurídico o acto administrativo mediante el cual se regulan las relaciones formativas entre las tres partes (escenario de práctica, estudiante e institución formativa)





Trabajo